



TRIBUNAL NACIONAL DE GARANTÍAS

RESOLUCIÓN No. 005
31 DE MAYO DE 2017

Bogotá D.C., mayo treinta y uno (31) del dos mil diecisiete (2017)

“Por la cual se resuelve solicitud de diferentes impugnaciones con relación a las inscripciones por los sectores social y abierto del Congreso VII del Partido Liberal Colombiano”

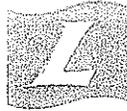
CON FUNDAMENTOS DE LAS SOLICITUDES

Corresponde a esta Corporación decidir, a la luz de los Estatutos del Partido Liberal y de la Resolución 3883 de 27 de marzo de 2007 “Por la cual se convoca y reglamenta el VII Congreso Nacional del Partido Liberal Colombiano”, las diferentes solicitudes de impugnaciones presentadas por diferentes ciudadanos afiliados a la colectividad respecto a las inscripciones por los sectores social y abierto; en consecuencia, se procede a realizar el pronunciamiento.

SOLICITUDES DE IMPUGNACIONES SECTORES SOCIAL Y ABIERTO

- 1. Accionante:** Jorge Garcés (Presidente Directorio Municipal de Pradera Valle)
Solicitud: Cambio de inscripción del sector de jóvenes por el sector social del Municipio de Pradera Valle de María Paula Escobar Castaño identificada con cedula de ciudadanía No. 1,112, 231,714; quien por error de digitación se inscribió en el sector equivocado.
Pruebas: No aporta pruebas.
- 2. Accionante:** Alejandro Cifuentes Guerrero (Concejal Partido Liberal Municipio de Tibacuy)
Solicitud: Traspasar personas inscritas en el sector social de manera fraccionada al sector abierto, en tanto que al momento de las inscripciones este último conto con fallas técnicas lo que impidió realizar de forma correcta la inscripción.



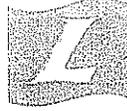


Pruebas: Anexo pantallazos de intentos fallidos de la inscripción por el sector abierto.

3. **Accionante:** Yolanda Rivera Granados / Municipio San Vicente del Caguán.
Solicitud: Manifestó no estar interesada en participar en el proceso de elecciones, además de no haber autorizado la inscripción por el sector social.
Pruebas: No aporta.
4. **Accionante:** Roque Charry Reyes / Municipio San Vicente del Caguán.
Solicitud: Manifestó no estar interesada en participar en el proceso de elecciones, además de no haber autorizado la inscripción por el sector social.
Pruebas: No aporta.
5. **Accionante:** Alberto Gaona Cabrera / Municipio San Vicente del Caguán.
Solicitud: Manifestó no estar interesado en participar en el proceso de elecciones, además de no haber autorizado la inscripción por el sector social.

Recalco que al momento en que firmo la documentación lo hizo con el fin de afiliarse como militante al partido; por otra parte expreso que su familia se encuentra apoyando a su hijo quien es cabeza de lista de jóvenes del Municipio.
Pruebas: No aporta.
6. **Accionante:** José Ivan Suaza Gutiérrez (Concejal Partido Liberal) / Municipio San Vicente del Caguán.
Solicitud: Manifestó que el señor Jovinton Ordoñez Guzmán no puede participar en las elecciones en tanto que es funcionario público y además se desempeña como administrativo del colegio Domingo del Municipio,
Pruebas: No aporta.
7. **Accionante:** Bernardo Tique Martínez / Municipio San Vicente del Caguán.
Solicitud: Manifestó no estar interesado en participar en el proceso de elecciones, además de no haber autorizado la inscripción por el sector social.
Pruebas: No aporta.
8. **Accionante:** Andrés Fernández / Municipio de Concordia - Antioquia.
Solicitud: Impugna las listas No. 4 y No. 5 de los sectores social y abierto respectivamente del Municipio de Caldas en tanto que dichas listas no cumplen con la cuota de jóvenes.
Pruebas: No aporta.

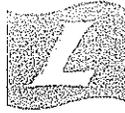




9. **Accionante:** Julio José Mejía Fontalvo / Departamento del Atlántico - Municipios Barranquilla, Soledad.
Solicitud: Impugna las listas No. 5 y No. 6 de los sectores social y abierto respectivamente por el Departamento del Atlántico en tanto que en dichas listas se encuentran integradas por una sola persona, careciendo de otros aspirantes ocurriendo lo mismo con la lista No. 3 por el sector social Municipal de Barranquilla.
En cuanto al municipio de soledad, sector social en la lista No. 3 afirma que la misma no cumple con la cuota de género.
Pruebas: Pantallazos de los resultados de inscripciones a listas sector social y abierto.
10. **Accionante:** Diego Agudelo Bedoya / Municipio Marsella – Risaralda.
Solicitud: Impugnar la lista No.2 por el sector social, encabezada por la señora Edna Valencia Vargas, en tanto que no se está cumpliendo con lo referente al porcentaje asignado a las juventudes.
Pruebas: No aporta.
11. **Accionante:** Milton Audenar Portilla Rodríguez / Municipio San Juan de Pasto.
Solicitud: Corrección de las cédulas de los integrantes Johanna Maritza Jojoa Yascual y Ana Delfina Burbano Marcillo en tanto que al momento de su digitación hubo un error o cambio en las cifras.

Adición de los integrantes pendientes para completar l lista del sector socia dado que se presentaron dificultades técnicas de la plataforma lo que no permitió que se realizara de forma completa la inscripción.
Pruebas: relación de las cédulas erróneas y las correctas, copia de la documentación del accionante.
12. **Accionante:** David Ashton Cabrera (Diputado Asamblea Departamental del Atlántico / Municipios del Departamento del Atlántico.
Solicitud: Corrección de las cédulas de los integrantes por los diferentes Municipios por los sectores social y abierto en tanto que al momento de la digitación hubo errores lo que produjo que la plataforma no los reconociera como militantes
Pruebas: Relación de las cédulas erróneas y las correctas de cada integrante.





13. **Accionante:** María José Pérez Pertuz / Municipio Pivijay - Magdalena
Solicitud: Adición a la lista del sector social del Municipio de Pivijay en tanto que se presentaron múltiples inconvenientes con la plataforma en el momento de inscripción.
Pruebas: Aporta documentación para requerida para inscribirse.
14. **Accionante:** Silvana Suárez Vernaza / Municipio Popayan – Cauca.
Solicitud: inscripción de los miembros pertenecientes a la lista No. 9530, sector abierto del Municipio de Popayan en tanto que en el sistema solo aparece una persona registrada de las 17 que la conforman
Pruebas: relación del total de personas que conforman la lista.
15. **Accionante:** Jairsihño Rodríguez Cantillo/ Municipio Banco - Magdalena
Solicitud: Adición a la lista del sector social del Municipio de Banco en tanto que se presentaron múltiples inconvenientes con la plataforma en el momento de inscripción.
Pruebas: Aporta documentación para requerida para inscribirse.
16. **Accionante:** Luis Alfonso Pacheco Garcés / Distrito Santa Marta.
Solicitud: impugnación la lista para el sector abierto a la asamblea Distrital de Santa Marta los señores Juan Jose Caballero, Diego Armando García y Edgar Mario Mercado Manga números 4, 5, y 6 respectivamente en tanto que los mismos ya se encuentran inscritos por el sector político.
Pruebas: No aporta.
17. **Accionante:** Ronny Suarez Alvarez / Municipios de Antioquia
Solicitud: Impugnar las listas por el sector social y abierto de los siguientes municipios en tanto que las mismas no cumplen con la cuota de genero exigida para ser conformadas.
- Municipio de Barbosa: sector abierto, listas No. 4 y 6.
 - Municipio de Medellín: sector abierto, lista No.18 y por el sector social, la lista No. 5.
 - Municipio de Caldas: sector abierto, lista No. 6
 - Municipio de Segovia: sector abierto, lista No.3
 - Municipio de Venecia: sector abierto, lista No.1
 - Municipio de Concordía: sector abierto, lista No.1
 - Municipio de Buritica: sector social, lista No.1
 - Municipio de Caicedo: sector social, lista No.2
 - Municipio de San Vicente: sector social, lista No.4.
- Pruebas:** No aporta.





18. **Accionante:** Jeison Alirio Castillo Cardona.
Solicitud: Cambio de miembro de lista del señor Macnivilli Yorley Ruiz Rivera con CC. 1,121,937,888 de Villavicencio e incorporar en su remplazo al señor Edward Steven Libreros Mamby identificado con CC. 1.122,648,907 en razón del trabajo político que se ha adelantado en la región
Pruebas: Aporta copia de las cédulas, firma de los miembros de lista.
19. **Accionante:** Milena Campo Peña / Municipio de Plato - Magdalena
Solicitud: Adicionar a la lista del sector social del Municipio de Plato en tanto que se presentaron inconvenientes con la plataforma al momento de su inscripción.
Pruebas: Aporta documentos exigidos, esto es, manifiesto y acreditación.
20. **Accionante:** Emanuel Ibarra Franco / Municipio de Santa Marta
Solicitud: Corrección del nombre por la lista del sector abierto del Santa Marta en tanto que el nombre correcto al que corresponde la CC, 36524509 es NURIS ESTER ESGUERRA ZAPATA y no el que aparece en la plataforma.
Pruebas: no aporta.
21. **Accionante:** Nicolas Vega Jimenez / Distrito Capital
Solicitud: Ampliar plazo de inscripción de los miembros de la lista No. 21 del sector social del Distrito Capital, dado que se presentaron problemas en la plataforma lo que impidió cumplir a cabalidad con la inscripción de los integrantes.
Pruebas: Documentos requeridos para realizar inscripción con la lista de las personas que no pudieron ser inscritas las cuales son militantes del partido.
22. **Accionante:** Juan Carlos Mejia / Departamento de Meta.
Solicitud: Cambio de miembro de lista del sector social del señor Bryan Ricardo Plazas CC 1121863607 e incorporar en su remplazo al señor Rolando Muñoz Echeverry identificado con CC. 17389975 .
Pruebas: copia manifiesto del accionante





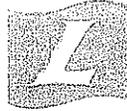
23. **Accionante:** William de la Paz Padilla (Concejal Partido Liberal, Codirector Municipal de la Calera y Codirector Departamental de Cundinamarca) / Municipio de la Calera.
Solicitud: Impugnar listas No. 3 y 5 del sector abierto del Municipio de la Calera en cabeza de listas de los señores Andrés Garzón y Jhon Alayon, respectivamente en tanto que las mismas excede la cantidad máxima exigida para que estas sean conformadas.
Pruebas: Remite link del partido en donde se encuentra la información.
24. **Accionante:** Erney Ruiz Estrada/ Arauca
Solicitud: Ampliar plazo de inscripción de los miembros de la lista No. 16 del sector social departamental y municipal de Arauca, dado que se presentaron problemas en la plataforma lo que impidió cumplir a cabalidad con la inscripción de los integrantes.
Pruebas: Aporto listados de las personas que no pudieron inscribirse con sus respectivas cedula de los militantes-
25. **Accionante:** Sneider Patricia Ariza Sarmiento/ Municipio de Tame - Arauca
Solicitud: Inscribir por el sector social, lista No. 3 del Municipio de Tame el resto de integrantes que por motivos de falla en la plataforma impidió llevar a cabo el procedimiento,
Pruebas: Aporto listados de las personas que no pudieron inscribirse con los respectivos documentos.
26. **Accionante:** Fabian Camilo Rojas Barrera / Departamento de Boyacá
Solicitud: Inscribir por el sector abierto, lista No. 3 del Municipio de Tame el resto de integrantes que por motivos de falla en la plataforma, la cual no arroja resultados de los integrantes.
Pruebas: Aporto listados de las personas que no pudieron inscribirse con los respectivos documentos.
27. **Accionante:** Luis Gabriel Barrios Barrios / Municipio de San Juan Nepomuceno – Bolivar.
Solicitud: Inscribir a los integrantes por el sector abierto del Municipio de San Juan de Nepomuceno, en tanto que se presentaron problemas en la plataforma lo que impidió la realización de dicho procedimiento.
Pruebas: Aporta manifiesto como cabeza de lista y relaciona únicamente a una persona como miembro de la lista.





28. **Accionante:** Jose Jairo Jaramillo Giraldo / Municipio de Jamundí – Valle.
Solicitud: Inscribir a los integrantes por el sector social del Municipio de Jamundí, en tanto que se presentaron problemas en la plataforma lo que impidió la realización de dicho procedimiento.
Pruebas: Aporta manifiesto, listado donde se relaciona las personas que conforman la lista con las cédulas.
Observación:
29. **Accionante:** Fabio Antonio Valbuena López / Localidad Rafael Uribe Uribe.
Solicitud: Cambio de lista del sector de jóvenes por el abierto de la misma localidad en tanto que hubo error en la digitación al momento de la inscripción.
Pruebas: Aporta documentos requeridos para la inscripción.
Observación:
30. **Accionante:** Jorge Andrés Guzmán Ayala / Distrito Bogotá.
Solicitud: Inscribir a los integrantes por el sector abierto del Distrito de Bogotá, en tanto que se presentaron problemas en la plataforma lo que impidió la realización de dicho procedimiento.
Pruebas: Aporta manifiesto, listado donde se relaciona las personas que conforman la lista con las cédulas.
31. **Accionante:** Jose Antonio Rodriguez Penagos / San Cristóbal.
Solicitud: Inscribir a los integrantes por el sector social de la asamblea local de San Cristóbal - Bogotá, en tanto que se presentaron problemas en la plataforma lo que impidió la realización de dicho procedimiento.
Pruebas: Aporta manifiesto, listado donde se relaciona las personas que conforman la lista con las cédulas.
32. **Accionante:** Jose Vicente Figue Lopez / Fontibón.
Solicitud: Inscribir a los integrantes por el sector social de la asamblea local de Fontibón - Bogotá, en tanto que se presentaron problemas en la plataforma lo que impidió la realización de dicho procedimiento.
Pruebas: Aporta manifiesto, listado donde se relaciona las personas que conforman la lista con las cédulas.
33. **Accionante:** Jose Hayden González / Municipio Chía.
Solicitud: Renuncia a su inscripción por el sector social del Municipio de Chía y unificar una sola lista encabezada por el señor Juan Carlos Espitia.





Pruebas: Aporta manifiesto, listado donde se relaciona las personas que conforman la lista con las cédulas.

34. **Accionante:** Richard Alberto Serna Maya, Secretario del Directorio Liberal de Antioquia.

Solicitud: cambiar una de las listas inscritas por el sector social (Lista No.7: Lucila Robledo) al sector abierto. Lo anterior con considerando que se trató de un error a la hora de cargar la lista.

Pruebas: No aporta.

35. **Accionante:** Irina Gutierrez / San Angel - Magdalena

Solicitud: Inscribir por el sector social y abierto por el Municipio de San Angel – Magdalena en tanto que por fallas en la plataforma fue imposible realizar con éxito dicho procedimiento.

Pruebas: Anexan manifiesto, relación de las personas pertenecientes a la lista con los documentos requeridos.

36. **Accionante:** Faider Manuel Peña Polo / Municipios del Departamento de Córdoba.

Solicitud: Inscribir las listas de los municipios de Montería, Chinú, San Carlos y Ayapel en tanto que por fallas en la plataforma fue imposible realizar con éxito dicho procedimiento.

Pruebas: Anexan manifiesto, relación de las personas pertenecientes a la lista con los documentos requeridos.

CONSIDERACIONES

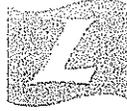
1. Se accede a realizar el cambio de **María Paula Escobar Castaño** identificada con cédula de ciudadanía No. 1,112,231,714 del sector de jóvenes al sector social del Municipio de Pradera Valle, en tanto que según lo certificado por la Oficina Electoral y de Asuntos Territoriales del Partido Liberal Colombiano cuenta con la documentación para pertenecer a dicho sector.
2. No aprobar la solicitud de fraccionamiento de integrantes inscritas por el sector social al sector abierto, en tanto que la Oficina Electoral y de Asuntos Territoriales del Partido Liberal Colombiano certificó que los documentos aportados no son los requeridos para realizar el cambio.





3. Se accede a cancelar la inscripción de la accionante por el sector social del Municipio de San Vicente del Caguán, en tanto que la misma manifestó no estar interesada en participar en el proceso de elección.
4. Se accede a cancelar la inscripción del accionante por el sector social del Municipio de San Vicente del Caguán, en tanto que el mismo manifestó no estar interesada en participar en el proceso de elección.
5. Se accede a cancelar la inscripción del accionante por el sector social del Municipio de San Vicente del Caguán, en tanto que el mismo manifestó no estar interesada en participar en el proceso de elección.
6. No acceder a las pretensiones del accionante en tanto que no se cuenta con el material probatorio suficiente en tanto que por un lado el accionante además no aportó las pruebas que justifiquen su petición y la Oficina Electoral y de Asuntos Territoriales del Partido Liberal Colombiano dentro de su base de datos tampoco encontró documentación alguna.
7. Se accede a cancelar la inscripción del accionante por el sector social del Municipio de San Vicente del Caguán, en tanto que el mismo manifestó no estar interesada en participar en el proceso de elección.
8. No acceder a las pretensiones en tanto que la Oficina Electoral y de Asuntos Territoriales del Partido Liberal Colombiano certificó que si se cumple con las cuotas requeridas para conformar las listas.
9. Procede a decidir de la siguiente manera teniendo en cuenta lo certificado por la Oficina Electoral y de Asuntos Territoriales del Partido Liberal Colombiano:
 - Departamento del Atlántico – Sector Social – Lista No.5 y Sector Abierto - Lista No 6: Acceder a la solicitud de no aprobar dichas listas en tanto que no cumplen con los requerimientos exigidos para conformarlas, carece de otros aspirantes.
 - Distrito de Barranquilla – Sector Social – Lista No.3: Acceder a la solicitud de no aprobar dicha lista en tanto que no cumple con los requerimientos exigidos para conformarlas, carece de otros aspirantes.
 - Municipio de Soledad – Sector Social – Lista No.3: Acceder a la solicitud de no aprobar dicha lista en tanto que no cumple con los requerimientos exigidos para conformarlas, no cumple con la cuota de género.





- Municipio de Campo de la Cruz – Sector Abierto – Lista No.5: No acceder a la solicitud en tanto que dicha lista si cumple con los requisitos exigidos para ser conformada.

- 10. No acceder a la solicitud en tanto que la Lista No.2 por el Sector Social por el Municipio de Marsella – Risaralda según lo verificado por la Oficina Electoral y de Asuntos Territoriales si cumple con los porcentajes requeridos para que la misma sea conformada.

- 11. Se accede a la solicitud presentada, esto es realizar las correcciones de los documentos de identificación de Johanna Maritza Jojoa Yascual con cedula de ciudadanía 1.085,250,304 y de Ana Delfina Burbano Marcillo con cedula de ciudadanía 27,093,343.

Así como aprobar la inscripción por el sector social en tanto que dicho procedimiento no fue posible por fallas en la plataforma, de las siguientes personas:

- Leidy Alexandra Ortiz Fuertes cc 36861180
 - Cinthi Londoño Obando cc 1088730844
 - Cristian Caicedo Fajardo cc 87070281
 - Cristian Arbey Santacruz Ramos cc 98395819
 - Rocio Edita Cuero Rincon cc 59664343
 - Luis Hernando Pardo Castillo cc 12915513
-
12. Se accede a la solicitud presentada, esto es realizar las correcciones de los documentos de identificación de los sectores social y abiertos en los casos puntuales:
- Sector Social - Baranoa: Tatiana Patiño Pertuz cc 1,048,169,990.
 - Sector Abierto - Manatí: Erick Jose Ocampo cc 1,104,297,346.
 - Sector Abierto - Malambo: Mauro Abad Matias cc 1,048,279,740.
 - Sector Social - Palmar de Varela: Marta Sofia Lopez Silvera cc 22, 545,397.
 - Sector Social - Soledad: Belkys Vides cc 1,042,443,842
 - Sector Abierto - Soledad: Luis Alberto Hernandez Muñoz cc 1,065,828,121.





13. Se accede a la solicitud de inscripción a la lista del Sector Social del Municipio de Pivijay de María José Pérez Pertuz identificada con cedula de ciudadanía 1,079,912,162 en tanto que por fallas en la plataforma no pudo realizar con éxito dicho procedimiento, además de aportar los documentos requeridos.
14. Acceder a la inscripción por el sector abierto del Municipio de Popayan – Cauca en cabeza de la lista de Jorge Hernan Nieves Rojas de las personas relacionadas en tanto que por fallas en la plataforma no pudo realizar con éxito dicho procedimiento, además de aportar los documentos requeridos.
- Cesar Arcenio Lopez Gomez cc 10,592,083.
 - Jojana Ibarquen Valverde cc 25,292,908
 - Isabel Cristina Bechara Ramirez cc 34,554,244
 - Jesus Elvio Castillo Velasco cc 10,522,198
 - Francly Yazmin Chantre Lozano cc 48,600,654
 - Olga Lucia Gonzalez Agudelo cc 36,182,431
 - Fary Silva Rubio cc 34,325,750
 - Julio Cesar Canencio Benavidez cc 10,518,126
 - Roger Ortega Bolaños cc 98,322,177
 - Gloria Stella Lopez de Canencio 34,528,030
 - Claudia Maria Cardenas Rua cc 43,810,918
 - Jose Luis Ibarra Prado cc 1,061,713,933
 - María Silveria Bravo Palacios cc 34,542,869
 - María Alejandra Cobo Palacios cc 1,061,699,146
 - Paola Marcela Manquillo Mosquera cc 1,061,714,790
 - Merly Viviana Minota Mosquera cc 34,329,653
15. Se accede a la solicitud de inscripción a la lista del Sector Social del Municipio de El Banco – Magdalena de Jairsihño Rodriguez Cantillo identificado con cedula de ciudadanía 1,085,034,380 en tanto que por fallas en la plataforma no pudo realizar con éxito dicho procedimiento, además de aportar los documentos requeridos.
16. Se accede a la solicitud presentada en tanto que en la lista para el sector abierto a la asamblea Distrital de Santa Marta los señores Juan Jose Caballero, Diego Armando García y Edgar Mario Mercado Manga números 4, 5, y 6 respectivamente se encuentran inscritos por el sector político de acuerdo como lo certifica la Oficina Electoral y de Asuntos Territoriales en calidad de ediles razón por la cual no puede inscribirse por ningún otro sector.





17. Procede a decidir de la siguiente manera teniendo en cuenta lo certificado por la Oficina Electoral y de Asuntos Territoriales del Partido Liberal Colombiano:

- **Municipio de Barbosa:** sector abierto, listas No. 4: Acceder a la solicitud en tanto que no cumple con la cuota de jóvenes.
- **Municipio de Barbosa:** sector abierto, lista 6: No acceder a la solicitud pues si cumple con las cuotas exigida.
- **Municipio de Medellín:** sector abierto, lista No.18: No acceder a la solicitud en tanto que si cumple con las cuotas exigidas.
- **Municipio de Medellín:** sector social, la lista No. 5: Acceder a la solicitud en tanto que es una lista unipersonal y no aporó acreditación
- **Municipio de Caldas:** sector abierto, lista No. 6: Acceder a la solicitud en tanto que no cumple con la cuota exigida.
- **Municipio de Segovia:** sector abierto, lista No.3: No acceder a la solicitud en tanto que si cumple con la cuota exigida.
- **Municipio de Venecia:** sector abierto, lista No.1: No acceder a la solicitud en tanto que si cumple con la cuota exigida.
- **Municipio de Concordia:** sector abierto, lista No.1: No acceder a la solicitud en tanto que si cumple con la cuota exigida.
- **Municipio de Buritica:** sector social, lista No.1: Acceder a la solicitud en tanto que no cumple con la cuota exigida.
- **Municipio de Caicedo:** sector social, lista No.2: No acceder a la solicitud en tanto que si cumple con la cuota exigida.
- **Municipio de San Vicente:** sector social, lista No.4: No acceder a la solicitud en tanto que si cumple con la cuota exigida.

18. Accede a realizar el cambio de miembro de lista del señor Macnivilli Yorley Ruiz Rivera con CC. 1,121,937,888 de Villavicencio e incorporar en su remplazo al señor Edward Steven Libreros Mamby identificado con CC. 1.122,648,907, en tanto que la Oficina Electoral y de Asuntos Territoriales certificó que éste es militante.

19. Se accede a la solicitud de inscripción a la lista del Sector Social del Municipio de Plato – Magdalena de Milena Campo Peña identificada con cedula de ciudadanía 39,095,719 en tanto que por fallas en la plataforma no pudo realizar con éxito dicho procedimiento, además de aportar los documentos requeridos.





20. Se accede a la solicitud de corrección de nombre en la lista del Sector Abierto de Santa Marta en tanto que la Oficina Electoral y de Asuntos Territoriales identifico error en el apellido de la persona; por tanto quedara así **Nuris Ester Esguerra Zapata**.
21. Acceder a la solicitud presentada en tanto que por fallas de la plataforma se presentaron errores al momento de la inscripción.
22. Acceder a la solicitud de cambio de miembro de lista del sector social del señor Bryan Ricardo Plazas CC 1121863607 e incorporar en su remplazo al señor Rolando Muñoz Echeverry identificado con CC. 17389975 en tanto que apporto los requisitos requeridos y la Oficina Electoral y de Asuntos Territoriales corrobora la militancia del mismo.
23. Acceder a la solicitud presentada en tanto que según lo certificado por la Oficina Electoral y de Asuntos Territoriales el Municipio de La Calera – Cundinamarca por el Sector Abierto le corresponde afiliar a 10 personas y en las listas No, 3 y 5 en cada una se inscribieron 13.
24. Acceder a la solicitud presentada en tanto que por fallas de la plataforma se presentaron errores al momento de la inscripción.
25. Acceder a la solicitud presentada en tanto que por fallas de la plataforma se presentaron errores al momento de la inscripción.
26. Acceder a la solicitud presentada en tanto que por fallas de la plataforma se presentaron errores al momento de la inscripción.
27. Acceder a la solicitud presentada en tanto que por fallas de la plataforma se presentaron errores al momento de la inscripción.
28. Acceder a la solicitud presentada en tanto que por fallas de la plataforma se presentaron errores al momento de la inscripción.
29. Accede a realizar el cambio de lista del sector de jóvenes por el abierto de la misma localidad en tanto que hubo error en la digitación al momento de la inscripción y aporta documentación.
30. Acceder a la solicitud presentada en tanto que por fallas de la plataforma se presentaron errores al momento de la inscripción.





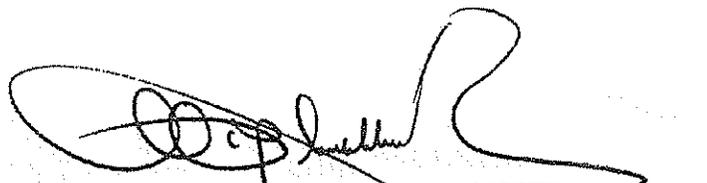
31. Acceder a la solicitud presentada en tanto que por fallas de la plataforma se presentaron errores al momento de la inscripción.
32. Acceder a la solicitud presentada en tanto que por fallas de la plataforma se presentaron errores al momento de la inscripción.
33. Se acepta la renuncia a la inscripción por el sector social del Municipio de Chía y en consecuencia se permite la unificación para que sea una sola lista encabezada por el señor Juan Carlos Espitia.
34. Se accede a la solicitud en tanto que manifestó haber incurrido en un error al momento de digitación al momento de cargar la lista.
35. Acceder a la solicitud presentada en tanto que por fallas de la plataforma se presentaron errores al momento de la inscripción.
36. Acceder a la solicitud presentada en tanto que por fallas de la plataforma se presentaron errores al momento de la inscripción.

En este orden de ideas cabe resaltar que en principio el tribunal Nacional de Garantías no estimaría aquellas impugnaciones que no contaran con las pruebas que soportaran las mismas; sin embargo, con el fin de garantizar el proceso de inscripción por los sectores social y abierto, se solicitó a la Oficina Electoral y de Asuntos Territoriales certificar la información correspondiente en los casos requeridos.

Dado lo anterior, el Tribunal Nacional de Garantías decide como quedó consignado anteriormente.

RESULEVE:

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MIGUEL H. GONZALEZ RODRIGUEZ
Presidente


MIREYA ARIZA PIÑERES
Vicepresidente





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución No. 005/2017


JOSÉ CORREDOR NUÑEZ
Vocal


JUAN MANUEL CHARRY URUEÑA
Vocal


LUIS FRANCISCO SIERRA REYES
Vocal


MALKA IRINA GUERRERO CASTILLO
Secretaria

